

Nuevamente las empresas p3blicas

Patricio Arrau
Doctor en Economía U. de Pennsylvania
Consejero Giro País

(Columna diario La Tercera, 3 de enero de 2008)

Con cierta frecuencia emergen debates y controversias asociadas a las empresas p3blicas. Recientemente renunci3 el gerente general de ENAP por aparentes desavenencias con el ministerio de Hacienda ante cuantiosas p3rdidas de la petrolera estatal. En otra ocasi3n el presidente del Metro renunci3 al oponerse a la decisi3n del gobierno para que desembolsara un cr3dito transitorio al Administrador Financiero del Transantiago. Antes de eso, la mayoría del directorio de Empresa Portuaria Talcahuano renunci3 al oponerse a la instrucci3n del presidente del SEP para que abortara un avanzado proceso de licitaci3n portuaria, siendo 3ste 3ltimo su mandato legal. Las denuncias en contra de CODELCO de favorecer a determinados pol3ticos o partido en sus contratos de honorarios se reflotan con cierto oportunismo y periodicidad. Hace muchos a3os, el directorio de ZOFRI S.A. demand3 al Estado, su propio controlador mayoritario. La reciente propuesta de capitalizaci3n de Bancoestado genera dudas y sospechas en la oposici3n pol3tica y la propia banca privada, pues se interpreta como una intervenci3n del gobierno para usar al banco de brazo crediticio y relajar la actual contracci3n de cr3dito bancario.

Detr3s de cada una de estas historias y fricciones en la administraci3n de empresas p3blicas existen explicaciones distintas, pero todas tienen en com3n al menos una de las tres siguientes causas. En primer lugar, en muchos casos existe una falla de origen con mandatos legales confusos y en ocasiones contradictorios. En segundo lugar, es muy com3n que la empresa tenga un gobierno corporativo deficiente. En tercer lugar, en muchos casos se trata de que el gobierno no tiene los instrumentos directos para resolver una determinada situaci3n, con frecuencia de tipo crediticio, y emplea las empresas p3blicas para abordar un determinado problema.

El mandato legal confuso y contradictorio es bastante com3n, con la superposici3n de leyes específcas, la ley de administraci3n financiera del estado y la ley de sociedades an3nimas. Cuando esta 3ltima se encuentra presente la experiencia indica que ayuda a explicitar y transparentar las contradicciones puesto que los directores se sienten especialmente presionados por la exposici3n de su propio patrimonio personal. Afinar y revisar mandatos legales contradictorios es una tarea permanente y compleja.

Sin embargo, el camino para mejorar los gobiernos es sencillo. El gobierno corporativo que est3 probado como el mejor sistema es la ley de sociedades an3nimas con acciones en bolsa para el mejor control externo del mercado. S3lo existe en Zofri S.A. y las empresas sanitarias donde el Estado es socio minoritario. Los puertos de mayor tama3o est3n listos para engrosar esta lista con m3s de 10 a3os sujetos a ley de sociedades an3nimas y porque son una muy buena fuente de flujos y utilidades para el fisco. Convertirlos en sociedades

an3nimas y colocar entre el 20 a 30% de sus acciones en bolsa no puede m3s que hacerlos m3s eficientes y menos expuestos a presiones.

El tercer punto en discordia dice relaci3n con la intervenci3n del gobierno en situaciones de orden crediticio, como los casos de Metro y Bancoestado. Aqu3 el problema ocurre porque el ministerio de Hacienda carece de necesarios y leg3timos instrumentos de pol3tica crediticia. En subsidio, una soluci3n transitoria es la capitalizaci3n de Bancoestado, siempre que los recursos no vayan a las grandes empresas. Idealmente se requiere de una nueva instituci3n crediticia y de garant3as, una CORFO 2.0, legitimada ante el p3blico, que sea un directo instrumento de pol3tica p3blica y que d3 plena cuenta al contribuyente con total apertura de informaci3n.